



RESOLUCIÓN O. N° 210

ANT.: Resolución O N° 134, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Tabo, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de El Tabo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de El Tabo.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de El Tabo de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE EL TABO”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: EL TABO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO TERRAZA BALNEARIO EL TABO
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DR. CARLOS MONCKEBERG CON POETA JONÁS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	30	
2	RECHAZO	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	31	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	61	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	90	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	91	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA RIQUELME	120	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DEL MAR
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DR. CARLOS MONCKEBERG CON NICOLÁS DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	15	
2	RECHAZO	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	16	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	31	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE	46	DR. CARLOS MONCKEBERG DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA ANITA	60	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PUBLICO TERRAZA PLAYA CHICA LAS CRUCES
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ERRÁZURIZ CON AV. LA PLAYA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	0	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	15	
2	RECHAZO	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	16	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	31	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE	46	ERRÁZURIZ DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA QUEBRADA LA HOYADA	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de El Tabo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

